



ANUNCIO DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA OPCIÓN CARDIOLOGÍA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 3 DE ENERO DE 2019, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº 7, DE 10 DE ENERO DE 2019).

Se notifica a los opositores que se hace necesario realizar el ejercicio de oposición, en un momento distinto, a una opositora incluida en los supuestos del artículo 3 de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueban las instrucciones para facilitar a las mujeres embarazadas o que hubieran dado a luz recientemente, la realización de los ejercicios de la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por este organismo en un lugar o momento distintos a los establecidos con carácter general (BORM nº 55 de 08/03/2010), de conformidad con la base 13.4 de la Resolución por la que se convocaron estas oposiciones.

En consecuencia, en tanto dicho examen no sea realizado, no será posible publicar la resolución provisional de los aspirantes aprobados, suspensos y no presentados en la fase oposición. Se prevé que dicha publicación no se llevará a cabo antes del 8 de julio del año en curso.

Murcia, a 27 de mayo de 2019


Fdo. Matías Pérez Paredes